

[Fecha]

[Nombre del propietario]

[Dirección del propietario]

[Ciudad, estado, código postal]

Asunto: Acción requerida: cree su cuenta en el Portal de Servicios de Recolección de Desperdicios Residenciales

Dirección de Servicios de contenedores: **<Dirección>**

Estimado propietario,

Está recibiendo esta correspondencia porque recientemente compró una casa que actualmente recibe servicios de manejo de desperdicios sólidos por parte del Departamento de Servicios Ambientales (ESD) de la Ciudad de San Diego o porque su propiedad cumple con los requisitos para recibir los servicios de la Ciudad a través de ESD. Por favor, siga las instrucciones de esta correspondencia para crear una cuenta en el Portal de Servicios de Recolección de Desperdicios Residenciales de la Ciudad para seleccionar o actualizar los contenedores de basura, reciclaje y residuos orgánicos asignados a su propiedad, según corresponda.

Si su propiedad ya recibe los servicios prestados por la Ciudad y no necesita cambiar la cantidad de contenedores de su propiedad, no se requiere ninguna acción. Sin embargo, es conveniente crear una cuenta en el Portal. Tener una cuenta tiene beneficios como ver el historial de servicios y tarifas de su propiedad, tener acceso a las actualizaciones de la Ciudad por medio de mensaje de texto o correo electrónico y hacer ajustes a sus contenedores en el futuro.

Si su propiedad cumple con los requisitos para recibir los servicios de la Ciudad y no tiene actualmente contenedores de la Ciudad, cree una cuenta en el Portal para seleccionar sus nuevos contenedores. Si su propiedad no tiene ningún contenedor y usted no puede eliminar sus desperdicios, comuníquese con el centro de llamadas del Departamento de Servicios Ambientales al 858-694-7000 para solicitar contenedores provisionales. Si no los selecciona dentro de 30 días, la Ciudad le proporcionará automáticamente un contenedor de basura de 95 galones, un contenedor de reciclaje de 95 galones y un contenedor de residuos orgánicos de 95 galones.

Es necesario que todas las propiedades tengan al menos un contenedor de basura, uno de reciclaje y uno de residuos orgánicos. Si bien el tamaño estándar de los contenedores es de 95 galones, los propietarios que producen menos basura pueden determinar que un contenedor de basura de 35 o 65 galones es suficiente. Por otro lado, los propietarios que tienen más de una unidad en el lote o los que producen mayores volúmenes de basura pueden determinar que necesitan el contenedor más grande de 95 galones o varios contenedores.

Visite **sandiego.gov/trash** para conocer más sobre la Tarifa de manejo de desperdicios sólidos de la Ciudad, el Programa de Ayuda Financiera, recursos para ayudarlo a seleccionar sus contenedores y más.

Nuevo propietario que actualmente recibe los servicios de basura de la Ciudad de San Diego:

PASO 1: navegue en el Portal de Servicios de Recolección de Desperdicios Residenciales

- Escanee el código QR en su dispositivo móvil o ingrese al siguiente enlace en su buscador de Internet:

<https://wasteportal.sandiego.gov>

Escanee el código QR para crear su cuenta en el Portal de Servicios de Recolección de Desperdicios Residenciales



PASO 2: Cree su cuenta de inicio de sesión único

- Ingrese su dirección de correo electrónico, nombre y apellido. Cree una contraseña. Verifique su cuenta a través del enlace enviado a su correo electrónico

PASO 3: Use su número de catastro y código único para añadir esta propiedad a su cuenta

- Número de Parcela del Tasador (APN, por sus siglas en inglés): **<APN>**
- Código único: **<Código único>**

PASO 4: Seleccione la cantidad total de contenedores necesarios para su propiedad

- Si no necesita hacer cambios al tamaño de sus contenedores o a la cantidad, ignore las siguientes instrucciones.

PASOS OPCIONALES: Designe un usuario secundario en su cuenta

- El portal le permite designar a alguien como usuario secundario de su cuenta.
- El usuario secundario podrá ver los detalles de la cuenta y hacer cambios a la misma.

Regístrese para recibir alertas

- Busque el botón en el portal que dice "Actualizar información de contacto". Ingrese allí su información de contacto y luego seleccione las casillas que dicen **"Marque para recibir actualizaciones por medio de mensaje de texto/correo electrónico"**.

Propietario que actualmente no recibe el servicio de basura de la Ciudad de San Diego

PASO 1: Navegue en el Portal de Servicios de Recolección de Desperdicios Residenciales

- Escanee el código QR en su dispositivo móvil o ingrese al siguiente enlace en su buscador de Internet:
<https://wasteportal.sandiego.gov>

PASO 2: Cree su cuenta de inicio de sesión único

- Ingrese su dirección de correo electrónico, nombre y apellido. Cree una contraseña. Verifique su cuenta a través del enlace enviado a su correo electrónico.

PASO 3: Use su número de catastro y código único para añadir esta propiedad a su cuenta

- Número de Parcela del Tasador (APN): **<APN>**
- Código único: **<Código único>**

PASO 4: Seleccione la cantidad total de contenedores necesarios para su propiedad

- Seleccione la cantidad y el tamaño de sus nuevos contenedores gris de basura, verde de residuos orgánicos y celeste de reciclaje. PASO OPCIONAL: Designe un usuario secundario en su cuenta.
- El portal le permite designar a alguien como usuario secundario de su cuenta.
- El usuario secundario podrá ver los detalles de la cuenta y hacer cambios a la misma.

Regístrese para recibir alertas

- Busque el botón en el Portal que dice "Actualizar información de contacto". Ingrese allí su información de contacto y luego seleccione las casillas que dicen **"Marque para recibir actualizaciones por medio de mensaje de texto/correo electrónico"**.

Información adicional

- Seleccione dentro de los 30 días a partir de la fecha de esta notificación.
- Una vez haya seleccionado, asegúrese de registrarse para recibir alertas; de esta manera, se le enviarán recordatorios de la fecha de entrega de su contenedor.
- Al seleccionar, podrá ver el costo del servicio asociado al contenedor de su elección.
- Su tarifa de manejo de desperdicios sólidos se incluirá como una partida en la factura de impuestos del Condado de su propiedad. Si el servicio que le presta la Ciudad comienza durante el año fiscal 2025/2026, se incluirá una parte proporcional de la tarifa 2025/2026 en la tarifa que pague por 2026/2027.

Si cree que recibió esta correspondencia por equivocación porque su propiedad no cumple con los requisitos para recibir el servicio de la Ciudad, pero sí los de un servicio de recolección privado, presente una apelación en el siguiente enlace: <https://www.sandiego.gov/environmental-services/trash-service-updates/appeals>

Si tiene alguna pregunta o necesita ayuda adicional, comuníquese con el Departamento de Servicios Ambientales de la Ciudad de San Diego al correo electrónico wasteservice@sandiego.gov o al teléfono **858-694-7000**.

Atentamente,
Departamento de Servicios Ambientales